

Los citados miembros serán suplidos, en caso de imposibilidad de actuación, por las personas que reglamentariamente les sustituyan en el respectivo cargo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 6.1 del Decreto 1441/1968, de 27 de junio.

Lérida, 30 de octubre de 1978.—El Presidente.—7.243-A.

27470 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Tremp.*

En el expediente que se tramita para proveer por concurso la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Tremp, de esta provincia, convocado por la Diputación Provincial, se ha resuelto aprobar con carácter provisional las siguientes relaciones de admitidos y excluidos al concurso:

Admitidos

Don Juan Marco Remus.
Doña Gloria Naya Mombrú.
Don Luis Masegosa López.
Don José Manuel de Rueda Ibáñez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1441/1968, de 27 de junio, significando que contra las precedentes relaciones se podrá interponer reclamación en plazo de quince días, a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Diputación Provincial de Lérida.

Lérida, 30 de octubre de 1978.—El Presidente.—7.244-A.

27471 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Benidorm referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.*

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 del actual mes de octubre, en relación con la oposición restringida convocada oportunamente al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de este Ayuntamiento, se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Señalar el día 29 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, en el Salón del Consejo de esta Casa Consistorial, para la celebración de los exámenes, a cuyo fin queda convocado el único opositor admitido, don José Ramón García Antón.

Segundo.—El Tribunal calificador de esta oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Rafael Ferrer Meliá, Alcalde-Presidente, como titular, y don Vicente Pérez Devesa, Primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

1. Representante de la Dirección General de Administración Local: titular, don Patricio Saura Mendoza, Jefe del Servicio de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales de Alicante; suplente, don Antonio Fernández Castro, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Alicante.

2. Técnico superior en representación del Ayuntamiento y a falta de Técnico de la especialidad: titular, don Antonio Medina Gil, Ingeniero de Caminos de la Diputación Provincial; suplente, don José María Asín Castellón, Ingeniero de Caminos del Ayuntamiento de Alicante.

3. Representante del Profesorado oficial: titular, don José Seva Buendía; suplente, don Juan Ferrer Marsal.

4. Representante del Colegio profesional: titular, don Sergio Campos Ferrera; suplente, don Luis Alvaro Castro García.

Secretario: Titular, don Juan Antonio Baldoví Nácher, Secretario general; suplente, don José García Llorca, Técnico de Administración General, ambos de este Ayuntamiento de Benidorm.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Benidorm, 24 de octubre de 1978.—El Alcalde-Presidente, Rafael Ferrer Meliá.—13.081-E.

27472 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad plazas de Músicos de esta Corporación.*

Habiéndose hecho pública en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas 21 de junio y 20 de mayo últimos, números 147 y 116, respectivamente, la lista de aspirantes provisionalmente admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad plazas de Músicos de esta Corporación, y no habiéndose presentado reclamaciones contra la misma, dicha lista se eleva a definitiva.

Y de conformidad con lo que determina el apartado 1.º del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, a continuación se indica la composición del Tribunal que ha de juzgar las diferentes pruebas.

Presidente: Don Doroteo Jiménez Martínez, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Plácido Mariano Arcas, primer Teniente de Alcalde esta Corporación.

Vocales:

Don Julio Vizuete Gallego, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Hernández Sandoval, como titular, y como suplente, don Francisco Ros Giner, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don José Almagro Hernández, Secretario de la Corporación.
Don Rafael Rosell Cebrían, Director de la Banda Municipal de Música de este Ayuntamiento.

Secretario del Tribunal: Don Amalio Peñarrubia García de Alarcón, Jefe del Negociado Central, salvo que actúe el Secretario general de la Corporación.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días.

Dando cumplimiento al artículo 7.º, 1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, se ha verificado el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas en que concurren más de uno, mediante sorteo público, y el resultado es el siguiente:

Músicos de primera

1. D. Ramón Martínez Díaz.
2. D. Angel Mena Rubio.
3. D. José María Flores Pérez.

Músicos de tercera

1. D. Antonio José Navarro Rodríguez.
2. D. José Manzanera López.
3. D. Joaquín López López.
4. D. Jesús López Pérez.
5. D. Francisco Duarte Gómez.
6. D. Damián Barnes Pérez.
7. D. Juan Arenas González.
8. D. Antonio Manzanera López.
9. D. Clemente Manzanera Pelegrín.
10. D. Juan Ruiz Pérez.
11. D. Juan Rojo García.
12. D. Miguel López Pérez.
13. D. Juan Amorós Sánchez.
14. D. Marcos López Pérez.
15. D. Juan Guerrero Barnes.

Lugar donde se desarrollarán los ejercicios en que consiste cada prueba selectiva: Por último y de acuerdo con el artículo 7.º 1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, se cita a todos los que toman parte en las pruebas selectivas restringidas de Músicos de Primera, segunda y tercera, a que se refiere la convocatoria y la presente resolución en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, el día 11 de diciembre próximo, a las diez treinta horas.

Lorca, 23 de octubre de 1978.—El Alcalde, Doroteo Jiménez Martínez.—12.864-E.

27473 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Agentes de la Policía Municipal Femenina.*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1978, acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas que han solicitado tomar parte en la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Agentes de la Policía Municipal Femenina. Asimismo acordó que la mencionada lista se haga pública en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, así como en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Admitidas

Julia Florentina Alvarez Rivero.
María Elisa Barandela Iglesias.
María Cortiñeros González.
Felisa Fraguero Piquer.
Manuela García Fernández.
María Emilia González Abellás.
María del Carmen González Alvarez.
Rosa Hermida Rodríguez.
Ana Lucía Iglesias Vázquez.
Rosa María Meléndez Bembibre.

Aurora Pérez Barreal.
 María Estrella Pérez Sotelo.
 Manuela Vicenta Rodríguez Fernández.

Excluidos

Eloína Alonso Rúa. Por no alcanzar talla.
 Clara Alvarez Rodríguez. Por no alcanzar talla.
 Antonia Blanco Mangana. Por no alcanzar talla.
 Francisca Irene Carretero González. Por no alcanzar talla.
 María Luisa Casado Bouzo. Por no alcanzar talla.
 María Fernanda Cid Díaz. Por no alcanzar talla.
 María Luz Conde González. Por no alcanzar talla.
 María Devesa Carbajales. Por no alcanzar talla.
 María Dolores Diéguez Alvarez. No presentada acto talla.
 María Luz Feijoo Fernández. Por no alcanzar talla.
 María Rosa Fernández Blanco. Por no alcanzar talla.
 Emilia Fernández Diéguez. Por no alcanzar talla.
 María Jesús Fernández Docampo. Por no alcanzar talla.
 María Fernández Fernández. No presentada acto talla.
 María Teresa Ferreiro Nuñez. No presentada acto talla.
 Eva Figueiral Cid. Por no alcanzar talla.
 María del Carmen Fontán Miguez. Por no alcanzar talla.
 María Antonia Fraga Sierra. Por no alcanzar talla.
 Milagros Gómez Salgado. No presentada acto talla.
 Remedios Gómez Salgado. Por no alcanzar talla.
 María del Carmen González Vázquez. Por no alcanzar talla.
 María del Carmen Iglesias Baz. No presentada acto talla.
 Berta López Domínguez. Por no alcanzar talla.
 Concepción Marra Santana. Por no alcanzar talla.
 María del Carmen Muñoz Campos. No presentada acto talla.
 María Luz Peña Alvarez. Por no alcanzar talla.
 Rosa Quintas Blanco. Por no alcanzar talla.
 Purificación Rodríguez Alonso. Por no alcanzar talla.
 Emilia Rodríguez Cachaldora. No presentada acto talla.
 Dominga Rodríguez Rodríguez. Por no alcanzar talla.
 Purificación Rodríguez Fidalgo. Por no alcanzar talla.
 Gumersinda Rodríguez Rodríguez. Por no alcanzar talla.
 María Jesús Rodríguez Rodríguez. Por no alcanzar talla.
 Josefa Rodríguez Veloso. Por no alcanzar talla.
 María Milagros Sarría González. Por no alcanzar talla.
 María de las Mercedes Silva Fonseca. Por no alcanzar talla.
 Celsa Soto González. Por no alcanzar talla.
 Elisa Tain Reinoso. Por no alcanzar talla.
 María del Carmen Torres Rodríguez. Por no alcanzar talla.
 María Elisa Vázquez Fernández. Por no alcanzar talla.
 Elvira Vázquez Fernández. Por no alcanzar talla.
 Julia Vázquez Paradela. Por no alcanzar talla.
 Rosalía Villar Sánchez. Por no alcanzar talla.

Dicha lista, caso de no haber reclamaciones en el plazo de quince días, se hará pública en la misma forma, siendo la definitiva.

Orense, 18 de octubre de 1978.—El Alcalde.—12.691-E.

27474 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Juan Despi referente a la oposición restringida para proveer en propiedad plazas de Cabo de la Policía Municipal.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para concurrir a la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de las plazas de Cabo de la Policía Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968 y demás legislación aplicable, acuerdo aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que queda establecida de la siguiente forma:

Admitidos

Don José Jardí Tapias.
 Don Angel Román Herrero.

Excluidos

Ninguno.

En el sorteo celebrado les ha correspondido a los aspirantes actuar por el orden en que figuran relacionados.

Composición del Tribunal

El Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Babot Durán, Alcalde interino en funciones de la Corporación, y don Baudilio Olivé Sigalés, Primer Teniente de Alcalde, suplente.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local: don Martín A. Pagonabarraga Garro, titular, y don Herber Luis Gil Ameijeiras, suplente.

Representante del Profesorado Oficial del Estado: Doña María González Silva, titular, y don Juan Carlos Ruiz Rioseras, suplente.

Representante de la Dirección General de Tráfico: Don Miguel Linares Rodríguez, titular, y doña María Visitación Lozano Solís, suplente.

Secretario: Don José Puertas Fuster, Secretario de la Corporación, titular, y don Juan Casas Crosas, Técnico de Administración General, suplente.

Constitución del Tribunal

El acto de constitución del Tribunal tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 4 de diciembre próximo, a las diez horas, de lo cual se notifica asimismo a los concursantes a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Régimen General de Oposiciones y Concursos, Decreto de 27 de junio de 1968, pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal, por quienes se consideren interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento presentado dentro del plazo de quince días a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, último en que se publique.

San Juan Despi, 25 de octubre de 1978.—El Alcalde interino, Juan Babot Durán.—13.087-E.

27475 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Juan Despi referente a la oposición restringida para proveer en propiedad plazas de Guardia urbano.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para concurrir a la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de las plazas de Guardia urbano, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968 y demás legislación aplicable, acuerdo aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que queda establecida en la siguiente forma:

Admitidos

Don Enrique Murias Díaz.
 Don Juan Moreno Rubio.
 Don Juan Lara Contreras.
 Don José Font Alsina.
 Don Casimiro Iglesias Timón.

Excluidos

Don Luis Uriguen Juan.
 Don Juan Manso Hernández.
 Don Luis Gil García.
 Don Agustín Escobar Sánchez.
 Don José Miguel Soligo Tena.
 Don Alfredo Monleón Antón.

En el sorteo celebrado les ha correspondido a los aspirantes actuar por el orden en que figuran relacionados.

Composición del Tribunal

El Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Babot Durán, Alcalde interino en funciones de la Corporación, y don José Pineda Bieto, Tercer Teniente de Alcalde, suplente.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local: don Martín A. Pagonabarraga Garro, titular, y don Herber Luis Gil Ameijeiras, suplente.

Representante del Profesorado Oficial del Estado: Doña Carmen Mundet Surroca, titular, y doña Remedios Ramos Ramos, suplente.

Representante de la Jefatura Provincial de Tráfico: Don Miguel Linares Rodríguez, titular, y don Juan Ramón Guelbenzu Valdés, suplente.

Don José Jardí Tapias, en calidad de Jefe accidental de la Policía Municipal.

Secretario: Don José Puertas Fuster, Secretario de la Corporación.

Constitución del Tribunal

El acto de constitución del Tribunal tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 5 de diciembre próximo, a las diez horas, de lo cual se notifica asimismo a los concursantes a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Régimen General de Oposiciones y Concursos, Decreto de 27 de junio de 1968, pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal, por quienes se consideren interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento